Plan Específico de Aprendizaje con Predominio en el Centro de Formación Profesional: Prácticas Preprofesionales

I. DATOS GENERALES

1.1. La Empresa

1.1.1. Razón Social de la Empresa:

Avances Tecnológicos SRL. - SNI, con RUC Nº 20180516647, asociación sin fines de lucro, y domiciliada en Av. Jorge Basadre Nº 592 oficina Nº 703, San Isidro, Lima.

1.1.2. Actividad Económica:

Actividad económica Consultoría e integración de sistemas

1.1.3. Nombre de la ocupación que realizará el beneficiario en su actividad formativa:

Practicante del Departamento de Desarrollo y Proyectos **en Avances Tecnológicos SRL**. Labores vinculadas al área profesional de Ingeniería en Sistemas.

1.2. El Centro de Formación Profesional

1.2.1. Nombre del Centro de Formación Profesional:

Universidad Nacional Mayor De San Marcos con RUC Nº 20148092282, con domicilio en Facultad de Ingeniería de Sistemas e Informática – Decanato 2° piso / Av. Germán Amézaga N° 375, Ciudad Universitaria, Lima

Nombre de la persona responsable de la formación del beneficiario en la empresa:

Mery Alvarado Nato, con DNI N° 06640023, Gerente General de avances Tecnológicos SRL.

1.3. Del Beneficiario

1.3.1. Nombre y Apellidos del Beneficiario:

Luis Enrique Ávila Velásquez, de 21 años de edad, de nacionalidad peruana, con D.N.I. N°76955812, domiciliado Mz G20 Lt 3 Sector 5 Av Peru Cdra 49 SMP-Lima.

1.3.2. Condiciones pactadas entre el Beneficiario, la Empresa y el Centro de Formación Profesional:

Plazo de duración: A partir del 16 de mayo del 2022 hasta el 15 de agosto del 2022.

Días del aprendizaje : lunes a viernes

Horario del aprendizaje : El horario en que el **Practicante** efectuará sus prácticas pre-

profesionales será en horario diurno de 9:00 a.m. a 16:00 p.m., Dichas prácticas no serán mayores a seis (6) horas diarias o treinta (30) horas semanales, conforme lo dispone el literal b) del numeral 1 del artículo 44 de la Ley de Modalidades Formativas

Laborales.

Subvención económica : S/. 1025 (Un mil veinticinco y 00/100 Soles)de acuerdo a horas

trabajadas proporcionales a la remuneración mínima vital.

Tipo de seguro y cobertura : Aseguradora Pacifico Póliza № 16958729 la misma que cubre

los riesgos de enfermedad y accidentes con una cobertura equivalente a catorce (14) mil soles como beneficio anual por

enfermedad en caso de accidente treinta (30) mil como beneficio anual..

1.3.3. Ocupación o Puesto de Trabajo donde se desarrollará la actividad formativa:

-Practicante del Departamento de Unidad Colaboration Solutions de Avances Tecnológicos. Labores vinculadas al área profesional de Ingeniería en Sistemas

II. Objetivo del Plan

El objetivo del Plan es lograr que el Beneficiario aplique y ponga en práctica, en el desempeño de una situación real de trabajo, las habilidades, aptitudes y los conocimientos impartidos por La universidad Nacional Mayor de San Marcos.

III. Actividades Formativas en la Empresa

El BENEFICIARIO será capacitado en:

- Elaboración de documentos
- Investigación y/o optimización de componentes desarrollados.
- Desarrollo de nuevas funcionalidades
- Pruebas internas en el área de desarrollo (Trabajo Remoto) en su domicilio Mz G20 Lt 3 Sector 5 Av Peru Cdra 49 SMP-Lima

El BENEFICIARIO aprenderá a trabajar en equipo, procesar documentos, integrarlos.

3.1. Competencias

3.1.1. Competencias específicas

El Beneficiario aprenderá a:

- > Trabajar en Equipo, lo cual se verificará con la integración del Beneficiario con los trabajadores del área.
- Procesar, identificar y resumir información, lo cual se verificará con la elaboración de informes.

IV. Contexto Formativo

Al BENEFICIARIO se le proporcionará un espacio físico en el Departamento de Diseño en Avances Tecnológicos SRL. Se le proporcionará para realizar su ocupación, una computadora, impresora y las facilidades de comunicación.

V. Monitoreo y Evaluación

La encargada del departamento Legal dirigirá las prácticas preprofesionales del BENEFICIARIO, evaluando su desempeño a través de la producción de informes, así como del desempeño en las labores encomendadas.

Este Plan de Capacitación contiene información fidedigna, que compromete en su ejecución a los firmantes.

Mery Alvarado Nato Representante Legal